

**ELECCIONES PRESIDENCIAL Y
PARLAMENTARIA 2009 TRASLADO DE
ELECTORES DE LOCALIDADES
APARTADAS.
MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**PROVINCIA DE LIMARI
COMUNA: PUNITAQUI**

**MAT.: APRUEBA CONTRATOS DE
TRANSPORTE DE ELECTORES**

RESOLUCION (E) N°_1007_/

OVALLE, 12 DIC. 2009

VISTO:

- la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y sus modificaciones;
- la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.886, de Bases de contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público para el año 2009;
- La Ley N° 18.700, de Votaciones y Escrutinios Populares;
- El Decreto N° 8.479 de 29.10.09. y el Decreto 9.706 de 02.12.09., del Ministerio del Interior, que asigna recursos para la contratación de medios de transporte para el traslado de electores de localidades apartadas;
- La resolución 1.600 DE 2008, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones;
- La Resolución Exenta N° 993 de fecha 10.12.09., que autoriza el trato directo para la contratación de traslado de electores de sectores apartados a los locales del votación el día 13 de diciembre de 2009 y las facultades inherentes a mi cargo,

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** los contratos suscritos entre la Gobernación Provincial de Limarí y los transportistas que a continuación se individualizan, para la prestación del servicio de transporte de electores en la Comuna de Punitaqui, según las Rutas autorizadas en la resolución Exenta N° 993 ya mencionada y las condiciones expresadas en los respectivos contratos.
 - 1.- Parral de Quiles a Punitaqui
 - 2.- El Durazno de Quiles a Punitaqui
 - 3.- San Pedro de Quiles a Punitaqui
 - 4.- Agua Amarilla , La Escoba a Punitaqui
 - 5.- Almendro de Quiles a Punitaqui

- 6.- El Añal de Quiles a Punitaqui
- 7.- La Higuera de Quiles, El Quene a Punitaqui
- 8.- El Maqui de Quiles a Punitaqui
- 9.- El Lianito , la Guanaca a Punitaqui
- 10.- El Maitén , Altar Alto v La Laia a Punitaqui
- 11.- El Aitar Bajo, Las Cruces a Punitaqui
- 12.- El Divisadero a Punitaqui
- 13.- El Huilmo , Los Cristales a Punitaqui
- 14.- Portezuelos Blancos. Los Corrales a Punitaqui

2.- **PAGUESE** las sumas mencionadas. dentro de los primeros diez días del mes de enero de 2010, en la forma expresada en cada contrato, con cargo a los recursos

que el Ministerio del Interior ha asignado para la contratación de medios de transporte para el traslado de electores de localidades apartadas, por el Decreto N° 8.479 de 29.10.09. y Decreto 9.706 de 02.12.09., del Ministerio del Interior.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MILA JERIA DE LAIRE
Abogada
Asesora Jurídica



IVAN HERNANDEZ GENTINA
Governador Provincial de Limari
Región de Coquimbo

IRHG/MPJDL/ARBP